

los místicos, diciendo: *Usque ad summum veritatis; esto es, usque ad juramentum seu veram assertionem.* Pues válganos Dios á todos, y valga la realidad; si ei amigo debe hacer por su amigo todo cuanto quepa en bondad, y en llegando á un juramento ó dictámen ó deposicion, no ha de haber más amistad que la misma verdad, que sobrepuja á todos los vínculos y intereses particulares, ¿por qué, á contrario sensu, la enemistad ha de dejar de quedar ligada al mismo yugo? ¿Por qué se la ha de permitir que abandone la puridad, el juramento ó sería deposicion, lo sumo de la verdad, y haga burla de la misma muerte, con tanto escandalo, perjuicio intolerable de un varon tan colmado, y en tanto daño del comun, que debe evitarlo?

Tambien reparo en la burleta irónica de haber mostrado los padrecicos de la Compañía de So-oriental festejo y algazara al óbito de este su venerable pastor, que no podrán hacerlo con tanta igualdad y puntualidad cuando haya de darse el caso de que llegue á canonizarse. No asamos, y ya pringamos: dicen mucho los naturalistas de las propiedades y deformidades de las arpias, de las sirenas y esfinges, monstruos indifinibles; halagan con un semblante, y matan con un rabo: todo es quimera, y sólo sacamos al intento presente, y para ellos, que *latet anguis in herba.*

Sin duda tienen como oro en paño aquellos promontorios de oropeles, sus papelones de estraza tan ruidosos, las escandalosísimas sacrilegas sátiras y pasquines, los levantados testimonios, las discorridas calumnias, los figurados autos y despachos de los apóstatas conservadores supuestos, incorregibles dominicanos, los empujos y congratulaciones del capitulo metropolitano Mañozca, los auríferos decretos y auxilios *viribus et armis* del virey Conde de Salvatierra, su escudo al peso de tantos, que desigualaron las balanzas de su fama y de la justicia, y tanto peso le dislocó de sus cargos, y por remate del archivo, todas las demas diligencias sueltas de este jaez; porque si, como otean que ha olido á santo, y por tal le apellidan, y en comun y particular hay formal devocion, quisiesen dar de buen pie los conducentes medios á que la Santa Sede le declare en culto público canónico, para entónces salir con esta pata de cabra ó espolon de gallo á cortar todos los pasos, que será lo mismo que declarar guerra á Hércules los pigmeos.

De arte que ya, á mi entender, y por lo que usia embozado reboza, se piensan llenos de ejecutorias y parches á todo *nilhil transeat*, y como que al venerable Palafox evidentemente le ven (si estuviera á su disponer, ¿qué sería?), impiamente, no sólo condenado á perpétuo silencio y costas en este discorrido juicio, sino con toda piedad enviado con sus obras y aclamaciones á tan largo purgatorio como desde el juicio particular de Dios hasta el universal; brinco que, pasado de una vez el charco de la mortalidad, se libertaban de ser descalabrados á *textos in capite.*

Por otro lado quedan encharcados y con su gozo

en gran pozo; pues salen por el mismo palo que renuncian, diciendo, cuando llegue el caso de canonizarse, por ser continuos los milagros que deja hechos, y muy circunstanciados: luégo ya le conocen por bueno y justo, sus obras y aclamaciones arregladas, y sólo restan en la terca obstinacion y aprensivo consuelo de que no se mirará colocado en los altares, ni tendrán que bajarle la cabeza, postrarle la rodilla, ni quedar por estropajos de la irrision y vituperio de sus pujanzas, ni oír que les digan en todo el mundo: *Hic est quem aliquando habuistis in derisum, et in similitudinem improperii, vos insensati aestimabitis vitam ejus insaniam, et finem illius sine honore. Ecce quomodo computatus est inter filios Dei, et inter sanctos sors illius est.* (Sap., 5.) Ella lo descubrirá.

Bien se echa de ver en el intento de la ingeniosa carta de usia, que entre los ingenios andan el mico y la mona haciéndose momos; las ironías y contraposiciones descubren el mimo. Usia habla, como cristiano y caballero, con toda ingenuidad su palpamiento y atestiguacion. A usia, por grajeo vulpeular, le soplan los demas retruécacos con que asoman la prevision de que se intentará en breve la canonizacion, ó por la voz, devocion pública y apellido de santo, se lo temen por indubitable; y sembrando estos y otros garbanzuelos, quieren, aun despues de muerto, purificarle más que lo hicieron en su vida para su subida.

Creo no dejarán holgachonas cuantas ocasiones puedan cultivar al tiempo que se intente; pero lo han de decir las informaciones judiciales, que en sigilosas, serias y solemnes probanzas han de seguir á las remisorias y compulsorias papales, y no han de pasar, como sus mojados papeles, por el ilustrísimo metropolitano, multado, Mañozca, ni por el virey privado Salvatierra, ni por los supuestos figurados, discolos y intrusos conservadores y turbia turba, ni allí valdrán sus orgullos, atropellos, astucias y cucañas, ni sus manipulaciones, intrometimientos, ostentacion, gravedad, pujanza, empeños ni dineros; que aquellas santísimas puertas tienen llaves propias, de oro y plata, por su incontrastable potestad, y no caben por los orificios de sus celestiales cerraduras las mundanas llaves doradas, como piladoras, con que cubriendo su veneno, corrompen, en lugar de dar salud, á la justicia, á los jueces, á los tribunales y á los ministros, echando al pobre á la calle, levantando, abrigando y ensoberbeciendo más al vengativo, poderoso y avariento.

La sagrada Congregacion de Ritos, á quien, para su alivio, lo remitirá el Papa, único juez competente *per ipsam potestatem clavium*, es rectísima, limpidísima, y en estos tan serios y delicados casos, más delicada, y arreglada á Dios y á su santa fe. El promotor de ésta, doctísimo y vigilantísimo á cuanto pertenezca á la más solemne purgacion, es la única parte formal, con el defensor, y luégo su Santidad, *ad cathedram Petri, Deo adjuvante*, lo declarará, y entónces sonará lo que fuere.

Por mi larga experiencia, mi concepto y mi sen-

tir, digo desde ahora que lo tengo por indubitable, no acompañándome á ello solos diez, cincuenta ni ciento, sino comunidades enteras; y harán muy mal los Oxomenses y Angelo-Politanos en retardarlo (que no estarán descuidados): deberá concurrir su majestad Católica, los demas prelados y cabildos eclesiásticos y seculares de todos los católicos dominios, no se alejarán las comunidades regulares, y yo con mis pocas fuerzas intervendré en cuanto pueda, ántes que fallezcan los testigos, se confundan las memorias, y crien algunas raíces las zizañas, aunque para todo *in memoria eterna erit justus* (Psalm. CXI), y quien prometió que no se le perdería un pelo, nos libraré de pelillos (Luc., 21).

Lleguémonos á un ejemplito casero, ya que tan preciados de ellos son los padres de la Compañía, que no podrán decirme ser harina de otro costal. Ignacio de Oñez, hijo de Lazcano Oñez, de Loyola, y de Licona, su madre, desde Loyola, alistado soldado de cuerpo, llegó en Plamplona á ser quebrado de pierna, porque más que posta se le aceleró la bala, derribándole, hecho un perdigon, en la mundana milicia; y para soldarse en la espiritual sin perderse, se vistió un groserísimo atavío pardo, ensayándose en el desfilachado que tomó un pobre vagante; hizose otro tal, mendigando un zoquete de pan de dolor, regando su sequedad con sola agua de consoladora tribulacion, que es el verdadero seminario.

De sus retiros se llegó á estudiar á Alcalá de Henares, de donde le llevaron preso á la inquisicion de Toledo, por acumulacion de cosas y casos contra la pureza de nuestra santa fe católica, y se repitió esta prision, de que salió con precepto de que no tratase de sus misterios con nadie, siendo vicario don Juan de Figueroa.

Pasó despues á Salamanca de Tórnes para dichos estudios, donde tercera vez fué preso, y en vista de la causa y razones, salió con igual condicion, aunque algo más moderado mandato, de que en el espacio de cuatro años no se metiese en tratar y discernir el pecado mortal del venial, que era la principal causa de su arresto; con que hubo de dejar á España y su guipuzcoana patria.

Retiróse á París de Francia á sus cursos, donde tambien sufrió semejante acusacion y infortunio; fué absuelto por el inquisidor Mateo de Ori. Despues se graduó de maestro en artes, volvió á su España á convalecer, y el año 1537 aportó á Venecia, donde tuvo quinta persecucion, como las antecedentes: conoció á Gaspar de Doctis, juez del Nuncio, y legado apostólico, Jerónimo Verallo, que lo libertó.

Este mismo legado apostólico, con consulta de su Santidad, ordenó de misa al maestro Ignacio, Inigo ó Ennecco, y á los que de los trilingües de Alcalá, de Navarra, de Palencia, de Sigüenza y de otras partes, tambien maestros, se le juntaron, y no lo estaban todos: precedida la bendicion y obediencia de la Silla Apostólica, á título de suficiencia, con otros dos juramentos de pobreza voluntaria y castidad perpétua, que se repartiessen á predi-

cacion y ministerios piadosos, caritativos y del bien de las almas, sin regla, ni más disposicion ni forma de comunidad, sino tan sólo su clericato secular apostólico y mendiguez evangélica, á que en particular, por superior impulso creible y por celosa devocion, se dedicaban.

Los aparatos del viaje á Jerusalem se frustraron despues, y con un presbítero devoto que se les agregó, componian doce maestros. Todos estos determinaron acercarse á Roma, y de facto allí se hospedaron con su santa pobreza al abrigo que les hizo el piadoso Quiricio Garzónico; con que, dados á la palabra de Dios, á las asistencias de los enfermos pobres y servicios de hospitales, á explicacion de doctrina cristiana, enseñanza de los principales misterios de la fe á los rudos, y á todos á la frecuencia de los sacramentos; por causa de un hereje se levantó bravísima persecucion á todos estos pobrísimos clérigos seculares, asestando la sexta á Ignacio, á quien acumulaban las otras cinco de España y Venecia, y que en ellas habia sido condenado por hereje.

Pero el sumo Hacedor de todo cuanto hizo y hace de nada, que viste los campos de flores, puebla de aves los aires, las aguas de peces, la tierra de brutos, y mantiene los pájaros y hormigas sin juro, haciendas ni heredamientos, como nos enseña el Evangelio, y lo conocieron los primitivos padres de la Compañía, *in limine foundationis*, en uno de sus Estatutos, que no es de estos tiempos, ibi: *Cum autem experti fuerimus jucundiores, puriores, et ad proximi edificationem aptiores esse vitam ab omni avaritia contagione, quam remotissimam, et Evangelicæ paupertati, quam simillimam: Cumque sciamus Dominum nostrum Jesum Christum servis suis Regnum Dei solum inquirentibus necessaria ad victum et vestitum esse subministratum*, favoreció su causa de esta suerte.

Dispuso su divina Majestad que se hallasen en aquella córte romana don Juan de Figueroa, vicario que le absolvió en Alcalá, y despues le tuvimos por presidente del Consejo; el mismo Mateo de Ori, que en la Inquisicion le dió por libre, y el Gaspar de Doctis, que en Venecia le habia libertado, con monseñor de Verallo, que les hizo sacerdotes á los de la union amigable; y haciendo fe de ello ante su Santidad, lo aquietó todo, y quedaron estos clérigos seculares en su gracia y en sus ejercitaciones: *Gratis dando quod gratis acceperunt.*

Luégo dispuso el rey don Juan III de Portugal, por su embajador en Roma, ver si lograba hacerse con los seis de ellos, para dichos sus devotos y pios ministros, á que respondieron, con Ignacio, que eran nada sin el mandato, disposicion y expresa voluntad de su Santidad, á quien tenian totalmente sometida la suya. Negociados dos, fueron el maestro Francisco Javier, que se destinó á la conversion de indios, y el maestro Simon Rodriguez, á quien el Rey detuvo en Portugal; y aunque estos dos ayesentes, separados y esparcidos presbíteros suenan en la bula con los otros, es porque se pusieron por

sus nombres todos los conocidos de ántes de ella en la cabeza, que se rotuló á las constituciones que la motivaron, y formaron esta nueva fraternidad los existentes para comunidad, diciendo: *Quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum.*

Pues quedando todavía los demas maestros en dicha forma clerical secular en Roma, con continuacion de su humildad, desinterés, pobreza, caridad y ejemplo en su enseñanza, despues de dado de mano el mundo, y con su absoluto desapego, pasaron tiempos, hasta que á principio del año de 540 determinaron sujetarse á comunidad formal y especial órden; y formando los estatutos que les pareció ser más convenientes á su humildad profunda, suma pobreza y obediencia ciega á la Silla Apostólica, se los presentaron al papa Paulo III, quien lo remitió á tres cardenales.

Éstos eran de sentir que no convenia, porque habia sobra de religiones, y quien más esforzaba la contradiccion era el eminentísimo Guidicon, muy docto y perspicaz. Finalmente el Pontífice lo abrazó y aprobó tal instituto, que observado era el dechado del *contemptus mundi*, y relajado es la desdicha del *mundi contentio*; por lo cual, admitiendo á su obediencia y disposicion al dicho determinado número existente, le despachó su bula, que comienza: *Regimini militantis Ecclesie*; insertando al pié de la letra dichos estatutos, en 27 de Setiembre del mismo año 1540.

Con esto, y desde ello, empezó á distinguirse y llamarse Orden de la Compañía del nombre de Jesus, segun ellos mismos lo tenían anotado y prescrito en el exordio de dichas constituciones: *Quam Jesu nomine insigniri cupimus*; que trayéndolo inserto el clarísimo don Pedro Mathee, doctor en ambos derechos, su discípulo y muy commensal, en su preciosa *Summa Summorum Pontificum*, impresa Lugduni, MDLXXXVIII, página 305, inscribe así: *Institutio et confirmatio societatis nominis Jesu*; y sigue dicha bula.

Al tratar del dicho santísimo padre Paulo III, página 283, dice: *Summus Pontifex coronatus est. Concilium generale indixit. Fœdus cum imperatore, et Venetis à diversis Turcas percussit. Societatem nominis Jesu confirmavit.* Santa Teresa de Jesus los nombra así en muchas partes, padres de la Compañía del nombre de Jesus, en los tratados y escrituras para sus fundaciones de la reforma; cartas y memoriales de este y del otro mundo dicen lo mismo; infinitos clásicos de aquel siglo y de éste, y la cortés humildad de nuestro venerable objeto, solia hacer lo propio: con que *si Jesum ipsum non rapiunt, mestitent uimine tenus.*

De esta sagrada religion, fraternidad regular, ó sociedad conventual, no participó, ni aún alcanzó á tener noticia, el gloriosísimo apóstol san Francisco Javier, desempeño de san Pedro, lustre de Navarra y de nuestras Españas; porque, aunque san Ignacio le escribió dándosela, por su antigua estrecha amistad y union fraternal de caridad y celo, era muerto ya cuando á aquellas remotísimas provincias

índicas, donde de obediencia y mision papal renovaba el Evangelio, llegó la carta de aviso, sin trato de hijo, sino de amigo carísimo.

Pero, como habia ido juntando otros clérigos seculares y compañeros al modo de su desnuda ocupacion y pobreza apostólica, que cuando estaba en Roma con Ignacio y demas particulares maestros sueltos, se consolaron al leer su tenor, y despues poco á poco fué introduciéndose dicho instituto con los demas que allá fueron aportando, que con tan continuos tratos y contratos con negros, blancos y rojos, le tienen tan disfrazado, que no le conocerá la madre que le parió; y quieren encajarla por hijo á quien no tuvo en su vientre ni la llegó al pelo de su ropa, ni aún supo de qué color ni nutrimento era su leche.

Todo lo cual es conforme á los avisos, relaciones, consultas, representaciones, quejas y papeles que desde aquellos principios he visto y se tocan en algunos tratados producidos al público y manuscritos historias, de que resumió mucho el padre fray Jerónimo Roman, especialmente lo de dichos trabajos, prisiones y cosas de san Ignacio, aunque en mucho guiado de las actas y escritos de los mismos padres de la Compañía, á que se aplicó crédulo, ó captado ó medroso á tanta pujanza y valimiento, ó por algun fin particular de sus comodidades, no obstante su grave autoridad y circunspeccion augustiniana, de bellas obras, en la de su república cristiana, entre las demas religiones, de la sobre dicha desde el folio 315, capítulo XXXVI.

Doblada aquí la hoja, y resumiendo lo del caso á mi ejemplo (que lo demas es para otras cosas coincidentes á este asunto), me explico de este mejor modo que puedo. Ignacio de Oñez, natural de la villa de Loyola, sin cargo que le pudiese suscitar enemigos ni resentidos émulos; sin cátedra de reprensor de vicios, que le produjese iras y enconos; sin prelación, que le originase malcontentos; sin dignidad pastoral, que le llenase de sinsabores y quejidos á los golpes de su cayado; sin ejercicio de jurisdicciones, que á los latigazos de su vara, le brotase sin fin de vengativos burladores; sin rompimientos y pesados debates, frenos y cabezones para contener, refrenar, encabezar y meter en buen paso á los mal domados potros, poderosos, pujantes, preciados, astutos y vanos, que le acechasen cada meneo y accion, que al peso y medida de la carga de sus coces, ajamientos, y cortapisas de su lozania, vanidad y soberbia intentasen dar al traste con el jinete, y sin otro empleo, ni papel en el teatro del mundo, que el de un lirondo y morondo cursante de sus universidades, es delatado á la Inquisicion, y puesto por seis veces preso en distintos tribunales, ciudades, repúblicas y reinos: ¿qué se puede decir que es?

Digo, pues, que toda esta máquina y ruido hechizo le sirvió; pero ¿de qué? ¿Acaso de algun obstáculo para que dejase de admitirsele, y á dicha fundacion de la Compañía? No por cierto; ántes quedó con famosa opinion y estimacion de la santidad

de Paulo III y de los eminentísimos del Sacro Colegio, de los reyes, de las comunidades y prudentes, con que fué abriendo sus zanjas y cimentando su sagrada órden; y luégo que á los tres años, en el 543, se le dió más ensanche de hijos y terreno, que se le llegó á acrecentar á su medida absoluta y sin número, se fué propagando, y con la gracia de Dios, las repetidas de la Silla Apostólica, su madre, y la de los reyes de España y Portugal, se extendió citra y ultramar, con sus Indias y islas.

Todo aquel fárrago de procesos, informaciones, testimonios, prisiones, afrentas y rumores, ¿le embarazaron su buena reputacion y admirable vida, que alumbrando á todos, tuvo en pasmosos ejercicios de pobreza, caridad, obediencia y virtudes, hasta que pasó á la eterna? No, por cierto; porque vivió y murió sentido en general, y con su aclamacion de justo, perfecto y bienaventurado, porque correspondieron sus obras á sus palabras, y su ejemplo á su pobrísimos estrechísimo instituto apostólico evangélico.

A su misma muerte y exequias, ¿se le renovó algun rumor de mala voz con dichos procesos? ¿Se le puso en duda su salvacion? O más, ¿se le daba título de hereje, ó parcial ó sospechoso, aunque con nombre de hereje en la última por todas (por aquel que en realidad lo era, y le amotinó en su ódio), experimentó dichas seis veces sus prisiones y juicios de las inquisiciones, ni aún con todo el haber salido limitado en aquellas dos primeras de Alcalá y Salamanca, sobre los misterios de la fe? Lo mismo.

¿Hay presuncion de que todo esto se ignorase? No, pues fué público y todos lo supieron; pero era lo mismo que no haberlo sabido ó no haber sucedido; porque, demas de haber salido bien, ratificaron su vida y hora de su muerte la bondad misma y su pureza. ¿Y hay noticia de que alguno, por desalmado que fuese, hubiese puesto en duda su salvacion, lo celebrase con algazara ó mofa, se negase á los sufragios, le atribuyese á locura ó hipocresia su pura humildad y suma pobreza, ó á embuste su abatimiento y desprecio de sí mismo, ó que gastase en ironías, implicadas condiciones y dicharachos, que las graduadas ficciones eran virtudes heroicas y milagros? No, pues todo fué comun sentir y preconizacion de justo, perfecto y santo varon.

¿El sumo Pontífice y la sacra Congregacion de Ritos se detuvieron en cosa alguna para darle el título de santo y colocarle en el cartelario de los beatos, regente la seriedad canónica de su formal proceso de canonizacion? No, porque no era del caso el que aún en la misma santísima córte hubiese tenido émulos, y las demas persecuciones y deshonras por el amor de Dios; que ántes bien, acompañándolo con sus virtudes, se las acrecentaban, colmándole los méritos, haciéndole más perfecto y aquilatado, y distinguiendo más con esas aparentes sombras sus verdaderos realces, como lo aprobó el órgano del Espíritu Santo, juzgador infalible, con universal júbilo de la Iglesia y de todos sus fieles, en que no me excluyo

de uno de los más afectos interesados, y por tal mi intercesor y santo de mi devocion, Ignacio, vulgo de Loyola.

Pues dígame usía ahora: ¿los que se jactan de sus hijos con la misma semejanza que el huevo y la castaña, sin parecérselo en más que en tremolar su misma bandera y divisa del nombre de Jesus, el santo Palafox no fué procesado, ni capitulado, preso, sospechoso, ni limitado en sus estudios de Salamanca, ni en Valladolid, en donde se hizo á las decretales, ni en el Consejo, en la judicatura de residencias de las provincias de Indias y sus visitaciones, ni en su vireinato y capitania general de todo un Nuevo Mundo, ni en su obispado de Tlascala, ni en la eleccion y renunciacion del arzobispado de Méjico, ni en los principios de su mitra de la Puebla, si bien cultivó con su mucha prudencia, sabiduría, política y integridad la benevolencia universal, y se conservó muy afecto, favorecedor y correspondido de los padres de la Compañía.

Con mayor carga entró (*qui Episcopatum desiderat, magnum opus desiderat*: Paul., *ad Timoth.*, 3) regentando su cátedra de doctor y maestro, á quien muchos miran con diversos ojos y escuchan con diferentes oídos: con dignidad pastoral, cuyo cayado no á todos contenta, ni aunque su celosa guía les caree al redil y aprisco, quieren apartarse de sus pristinas redes; con ejercicio de sus precisas privativas jurisdicciones ordinaria, diocesana, parroquial y legada conciliar, de que se displacen los altivos y presumidos libres, librando su libertad en sus extraordinarios libros y lúbricos privilegios, que aunque regulares, quisieran desarreglados estar *tamquam azephalii*, y sobre sí ni junto á sí no ver vara alguna, ó manejarla ellos, necesitándola tanto; lleno de rompimientos y pesadísimos debates, porque con la retituid no fuese rota ó por las intercesiones no se torciese, ó por dádivas ó consejos dobles no se doblase por poderosos, pujantes y preciados acechadores.

¿Quién hace tal cosa? ¿Quién habia de ser? Los que debieran ampararle y ayudarle, pues para ello están destinados, se hacen más clandestinos y fuertes: *Tota die verba mea execrabunt: adversum me omnes cogitationes eorum in malum*, y por sus antojadizos deliramentos, y imaginarias decadencias de la temeridad que llaman autoridad: *Inhabitabunt, et abscondent: ipsi calcaneum meum observabunt.* (Psalm. 55.) Éstos son los que zafnos y con el antejo al color de sus gustos, y no del claro cristal de la razon, que habian de coadyuvar, están todos los instantes atentos, con su desatencion y tontuna, á todos los movimientos, acciones y pisadas; y no pára en esto solo y en murmurar con tanta execracion, escándalo y desobediencia, desestimando el mantenerse del mismo pasto diocesano, sino es que tambien se proponan á dar sus dañados pasos, quejas y calumnias contra los mismos; y mis justas operaciones en mi espléndida mesa de la evangélica doctrina, dice este venerable prelado (con el evangelista san Juan, cap. XIII, vers. 18), salvando á la demas clerecía, religiones y feligreses: *Non de om-*

nibus vobis dico: ego scio quos elegerim sed ut adimpleatur scriptura: qui manducat mecum panem, levabit contra me calcaneum suum.

Dice la Escritura sacra que los obispos, discípulos verdaderos y colegiales de la viva compañía de Jesús, maestro y redentor, eran perseguidos y maltratados, porque le predicaban sin miedo, sin adulaciones, alusiones, mentiras, figuramientos y vanos coloridos, y mientras más calumniados y amenazados, más firmes y ardientes. (*Act.*, v, 41.) *Quoniam digni habili sunt pro nomine Jesu contumeliam pati.*

Y teniéndolo tan estampado en el corazón el santo obispo Palafox, á su caso para con éstos, satisfecho de su general clerecía y del comun de las otras religiones, obedientes y temerosas, informando de las cosas de los temerarios, se lo escribió á su padrino de consagración, eminentísimo Cardenal Arzobispo de Sevilla, que no ignoraba que los tales por cuales mordían de un pifón con su excelencia ilustrísima de muy antiguo, y entre lo demás le dice: «De esta estancia han resultado mis persecuciones y calumnias, pero de ellas muchos trabajos, y con ellos grande consuelo, alegría y gozo, de que *dignus habitus sum pro nomine Jesu contumelias pati.* ¡Oh resignación magnánima apostólica!

Ahí se reconoce y así se conoce explicarse de lleno y plano, que por defender al Jesús de la verdadera santa primitiva compañía, abatida y pobre de solemnidad, es insolentemente afrentado, perseguido y calumniado de la nueva, abultada, riquísima y despotísima Compañía del nombre de Jesús: *Pro illis, qui nomine Jesu adventantur, qui vexillo suo pacis et concordie, cizaneam et discordiam seminant, machinationibusque nutriuntur et machinis.* Con su pan se lo coman.

Esto es lo que le acongoja el espíritu; que ofrecido á Dios, le fortifica; lo que le penetra el dolor, que le alimenta; y lo que le mueve á mayor lástima que le lastima para con sus coadjutores y operarios; porque el que los indios, idólatras y demás, dejados de la mano de Dios, extraños del gremio de su santa Iglesia, le injurien, le irreverencien, le desconozcan, busquen sus cautelosas opiniones de libertad, ambición, soberbia, negociación, usuras y pujanzas; y sientan aún los neófitos y catecúmenos el que se les mitigue, arregle y vaya á la mano, queda sólo en la comun conmisericordia.

Pero que los mismos operarios apostólicos, jornaleros de la viña, sus coadjutores, que tremolan la bandera y divisa del nombre de Jesús, sean los que á sombra de su dulcísimo nombre asombrosamente le guerreen, le traigan en opiniones, le formen cuestiones vanas, le pinten á su modo, le reduzcan á dubios, le equivoquen con los ídolos, les hagan simultáneos en un mismo templo, desprecien á su pastor, escarnezcan de sus jurisdicciones, se las usurpen con negación de obediencia, y esto enseñen, prediquen y practiquen con el mayor escándalo y belicoso estrépito por no perder sus atractivos, entradas y salidas, halagos, aclamaciones, ambición, caudal, comercio, negociaciones, hinchazon y sobere-

nía, es lo que traspassa el alma del señor Obispo, por las de sus ovejas del divino Pastor, que no las merecía con riquezas, si bien las marcó con su sangre.

Pues si le imita, *si quis mihi minister me sequatur*, padezca su excelencia ilustrísima, sufra y pene en sus pastoriles vigiliias, y no se fie de zagales y mercenarios, que no sólo se las dejan llevar á los lobos, sino que por si las despedazan, trasquilan, desuellan y revuelcan en su sarna. No cese porque vea contra sí semejante tropel y rebelión de estos operarios conducidos en su ayuda, pues otros alquilados quisieron apoderarse de la viña del Evangelio, bien cercada y con buena fortaleza, porque ciegos de su avaricia y mirándose ya como poderosos principes temibles, ni á los hijos del dueño perdonaron, ni á él respetaban ni conocían. Fruto que brotan los mal intencionados, ingratos, desconocidos, que aún de merced, alquilados ó por mero caritativo abrigo y socorro, llegan á meter el pié donde puedan subirse los pensamientos de la golosina, que robará cuanto hallase y matará al dueño que se lo defendía; con que, ó no admitirlos ó aporrearlos para que se les conozca por de pié quebrado; que con tales y tan católicas resignaciones, Dios dará fuerza en el brazo: *Ut adimpleatur scriptura: dignus habitus sum pro nomine Jesu contumelias pati.*

Reconocimientos todos estos, que al penitente rey le hizo exclamar por pauta suya (*Psalm.* LIV, vers. 13): *Quoniam si inimicus meus maledixisset mihi, sustinuissem utique: tu vero unanimis dux meus et notus meus, qui simul mecum capiebas cibos: in domo Dei ambulavimus cum consensu.* Con su consensu y aprobación del Obispo ha de ser, no sin él, porque usurpada la jurisdicción ordinaria, no predica lícitamente, y sus oídos en las confesiones, sus absoluciones y actos son sacrilegos, nulos, escandalosos, de perpetuo daño á las almas y á él: *Molliti sunt sermones ejus super oleum, et ipsi sunt jacula.*

Querer comer de lo mismo de la mitra y de la clerecía, como los demás ayudantes de todas las religiones, meter la mano en su mismo plato, y apartarse solos ellos á maullar con las tajadas, como los gatos, y á su discreción ó indiscreción codiciosa, siendo proditores de su maestro, hacen negación lucrativa y negociación de libres ánimos, vendiendo, infamando y despreciando al dueño del manjar y cotidiano alimento, para negociar haciendas y hacer rellenos de bolsas, no es buen trato de compañía; es andar muy cabezudos por raras ramas y ralas tramas, á más levantar con hilos el pescuezo en el saúco.

No querían estos padres al excelentísimo ilustrísimo señor don Juan de Palafox para Juan tan bueno y justo; querían que siendo un buen Juan, les viniese muy ajustado á su molde; que no les ajustase la golilla; que su cayado pastoral y vara de justicia no les fuesen de *judice*, sino de *indice* al escarnio de obispillo; que entendiesen todos el *ecce, ecce*, y quitasen la memoria del *Agnus Dei* con atollar á su piel y capa el *peccata mundi*, aunque fuese levantando el *tolle, tolle* para sus tolerancias y salvos conductos.

Que hecho un zamarro azorrido, entre tanta maleza de su malicia, no les trajese á la melena ni les zamarrease, ni estrechase al retiro y clausura de su zurrón, ni se acordase de zurrarlos á proporción de sus desproporciones é innumerados méritos, que alegados por servicios y querencias, atrajesen prolongadas querellas de sus vicios.

Que el yugo y la coyunda holgasen con ellos y sus coyunturas, tenerle subyugado, declinado y conjugado por su arte á los casos y tiempos (careciente de participio) de solos sus intereses, manejo, comodidad y presunción. Para esto se le fingían amigos y serviciales, para esto le buscaban prosequente en su antigua correspondencia, que no tenía esta mitra, este cayado y esta vara, durísimo padrastro impediendo de la personal complacencia, que solamente como particular en la estimación y en lo justo les desempeñaba.

Con que, no saliéndoles como querían, y negados á salir con sus voluntarios quererres, riñeron las comadres y descubriéronse las verdades. Desengañóse sin querer engañarse ni permitir ser engañado; vióse perseguido, afrentado, calumniado y con toda la ponzoña descubierta; ultrajada su autoridad, lacera da su jurisdicción, negada su obediencia, disminuidos sus diezmos, viciados sus feligreses, informe la ley evangélica, relajada la religiosidad, comerciante la suma pobreza, soberbia la profunda humildad, zizaña el grano de su Agosto, rebusca y agraz la cosecha de su otoño, sarnosas y commalidas sus ovejas, y entre zarzas su lana; sufría, toleraba por Dios, á quien lo encomendaba, mediante buena diligencia, diciendo para sí, con el paciente perseguido rey (*Psalm.* 58):

Ecce loquuntur in ore suo, et gladius in labiis eorum: tu, Domine, deridebis eos ad nihilum deduces omnes gentes; y á la usurpación y abandono de la jurisdicción, sin ella y anatematizados predicando y hiriéndole más en público y sagrado con palabras irreverentes y denostosas: Delictum oris eorum, sermonem labiorum ipsorum et comprehendantur in superbia sua. Nunca quería pagar mal por mal, sino pedir y desear todo su bien, haciendo las debidas diligencias á los precisos remedios.

Consolábase como David, siguiéndole en todas aflicciones, y conociendo no poder entonces ni en otro tiempo serle obstáculo, si perdición á los mismos malévolos sus enredos, mentiras, astucias y disfraces: *Et de execratione et mendatio annuntiabuntur in consummatione: in ira consummationis, et non erunt.* Sus mismas saetas les serán homicidas, demostrarán todas sus heridas, sin tocar á la inocencia en la vida del sufridor, ni en la muerte ni en el tiempo de su canonización, porque los papeles y los ardidés de los calumniadores serán desatendidos, sin aprecio, cual si tal no hubiese: *Et non erunt.* Y yo, pobre obispo celoso, cantaré el triunfo con las glorias de la fortaleza, que me das á tu defensa: *Ego autem cantabo fortitudinem tuam.*

Y porque del complejo de tanto desatino, queriendo Lucifer apostárselas á Dios, se formase gran ba-

talla en el cielo de su Iglesia; y aunque allá no hubo hojas aceradas ni espadas, se esgrimiesen acá con tales aceros tantas de papel y tan bastos pergaminos ó vitelas, el santo obispo en limpiar lo malo, abatir al soberbio, reprender al vicioso, atraer al desmandado, humillar al inobediente, matar lobos, ahuyentar vulpejas, conjurar bruco y oruga, explicar la sana doctrina, redarguir la dafina, dar el más saludable pasto, sesteo y yacija, desengañar incautos, destruir cautelas, extirpar todo abuso y disonancia, concordar los mandamientos, exigir los debidos diezmos, y seguir en todo con su tomada cruz, desde la cruz á la fecha, la verdad y ley evangélica, sagrados cánones, concilios, decretos pontificios, leyes, pragmáticas y cédulas reales, por precisos preciosos procesos y pasmosas consultas, cartas y representaciones á ambas cabezas de la Iglesia católica y del católico imperio, anduviese á maltraer.

Ni porque inocente, celoso, activo y vigilante sufriese por ello tantas, tales y tan punzantes injurias, blasfemias, sacrilegios, denuestos y daños; porque se viese amenazado de muerte, que abandonase su casa, consolada su esposa con su provisor, fuese á buscar en el desierto entre riscos, troncos y sabandijas alguna consolación y seguridad, cuando los que habían de vivir racionales, y como si en él estuviesen pobres contemplativos en Dios, desnudos de contemplaciones del siglo, obedientes y humildes por sus promesas y votos (como el general clero, las demás religiones, caballeros y plebeyos de ambos sexos, y de todas condiciones y estados) le armaban millares de lazos, tósigos, pócimas y azares, dando á su esposa por viuda, estando vivo y abrazado con ella, introduciéndola dos rufianes papales y pseudo-jueces atraídos, y tan atrevidos como los de la casta Susana para burlarla y contaminarla, oyendo provisor y obispo las badajadas de su vacante sede, quemándole en estatua de carton por cartilla de la compañía, á són de destemplados gritos, atropellados tropeles de tropas y sátiras, sátiras, pasquines y horribles escándalos; y como por despojo triunfal, tratar de herejía la doctrina y defensa del evangelio por el obispo, los mismos que, aún más que herejes, renegados y ateístas, le perseguían, y al mismo Dios, á su ley, á su Iglesia y sacramentos, inpidiéndole los puertos, cerrándole las puertas, descominándole unas cartas y ocultándole otras, hasta que en Roma y en España por ambas potestades se decretó, y amparó su justicia, razón y derecho.

Esto todo, ni parte de ello, ¿podrá ser arte ni parte, para que se dude de su salvación? ¿Servirá de obstáculo á su continuada perfección, inculpa ble vida y ejemplar muerte? ¿Le impedirá á que se pida á su Beatitud y declare su beatificación, como espero en Dios lo ha de disponer? ¿Será estorbo á que su ajustadísimo trato, virtudes, milagros, constancia y acrisolamiento le coloquen en su merecido altar? ¿Dejará de ser debido que le adoren terso y santo glorioso al mismo que viador y bien peregrino, desviándoles tanto cuanto se acercaba á Dios, tenían por asqueroso, intruso, escupían vivo, y aún

dichosa y felicísimamente muerto abofetean? ¿Podrá ser de menores circunstancias que Ignacio, incomparablemente adornado de muchísimas más y mayores, aunque aquí por comparación traído en cuanto al ejemplo de procesos, con tanta diferencia de procesiones y régimen de sus multiplicados cargos, dignidades y ministerios?

¿Como qué? Ni por pienso, á buenos y desapasionados juicios con el de la Iglesia; porque si se han guardado por los padres para su esperado tiempo aquellos sus rotos cartuchos de esparcida ceniza y papelones de especería en su rastro, no se le han perdido al resto sus especiales cartas ejecutorias, papales y reales; y ménos faltarán los testigos y monumentos, con el idéntico de su depósito, respecto que Dios cuida de todo, como esto que conduce á su admirable majestad, y confusión de los enemigos: *Mirabilis Deus in sanctis suis: pretiosa in conspectu Domini mors sanctorum ejus*; y con más visible cuidado cuando el más horrible desenfrenado contra la humana naturaleza descubierto, aunque solapado *cizane seminador*, quiere usar de sus astucias.

Pues si se viesen en ese espejo y ocasion de acumularlos, sirviéndole al venerable siervo de Dios Palafox de irrefragable abono, convencerán más clara la imagen del infernal encono, maldad, desbocamiento, obstinación, mucha soberbia, poca cristianidad, y ménos religiosidad de los maledicentes y contrariantes móviles de esta crisolatura, en que siempre y por siempre confesó á Dios, enseñó á todos los hombres á que le conociesen y confesasen; y todos sus pensamientos, palabras, obras, limosnas, penitencias y trabajos encaminó á su divina Majestad, y se lo ofrecía resignado, confesándole y predicándole públicamente con su pura ley: *Tu solus sanctus, tu solus Dominus, tu solus Altissimus, amen.*

Luego no hay que temer, ni poner la más remota duda á inteligencia y creencia de la divina promesa, pues el mismo Señor por san Mateo empeña su palabra: *Omnis, ergo, qui me confessus fuerit coram hominibus confitebor et ego eum coram Patre meo.* Suya es esta causa, desde el cielo se ha de inspirar este juicio, *qui in celis est.* Bien é converso con los que para facilitar sus ambiciosas comodidades, profanos particulares designios, se disfrazan de cordeles, se alistan conducidos operarios, dicen ir á conversiones de almas, y trayéndole como en contrabando, y desfigurándole en púlpitos y confesonarios, pierden las suyas, malogrando las ajenas confiadas, convierten la viña en cambronerías y agraces de lebruscas.

Bien sabía el santo obispo toda la substancia de aquel geroglífico, que con muchos formó de las sacras páginas el divino Tonancio, caciense, obispo santo, dicho Conon, perfeccionador de la música, cuyos tonos le dieron el renombre, y por ellos se hizo su compilador el hispalense san Isidoro, viéndolo aprobado por san Gregorio para su misal y breviario isidoriano. Pinta las virtudes, y con una medalla del emperador Teodosio, también caciense, á la justicia y verdad: rodéanlas estos lemas: *Varios*

justitia gignit humores: veritas odium parit; porque de la justicia se dice al modo que para quien sale, cual cada uno cuenta como le va en la feria; y rara vez deja de ser la verdad amarga, las más en grado sumo, que aunque pectoral y estomacal, da dolor de oídos, hace mal estómago, y circula mala sangre á cuantos no la quieren, porque rechina y fastidia su térreo sabor; y la otra por de tan altos pensamientos: *Veritas de terra orta est: justitia de caelo prospexit.*

También sabía que ya del odio que se atrae el que recto como debe con la verdad, y la vara labora en su vereda, y brega viril y versado, y ya de los otros mundanos motivos no pueden faltar escándalos; que enseña el Evangelio: *Necesse est ut veniant scandala*; pero cuidado con la maldición, y alerta á la diferencia del infame agente al famoso paciente: *Nam va homine illi per quem scandalum venit.* (Matth., 18.) Y más con los sinflones inflados flamines, caudalosos caudillos de la soberanía, y cadetes caudatarios de la misma diabla, cavilosos, hacendados y cabalísticos descabalados, de quienes no se aparta el escándalo de la iniquidad, y armamentos, calumnias y persecuciones al inocente y pequeñuelo siervo de Dios, para quienes por Ezech., 7: *Argentum eorum foras projicietur, et aurum eorum in sterquilinum erit: non valebit liberare eos, quia scandalum iniquitatis eorum factum est.*

Si fueran pobres de caudales, humildes, obedientes y verdaderos religiosos, ni hurgarian tantas iniquidades escandalosas, ni se ostentarian tan collierguidos, ni relajarían la debida obediencia, ni envaneecerían tanto la cabeza, ni asumirían tan suntuosa presunción. Y por ésas, ni por esotras, ¿este ferino defecto tan luciferino, este cáncer tan cancerérico, este discolo pestilente escándalo, y esta ilusiva diabólica elección han de campar? ¿Se han de hacer temibles con éstas y otras sus monstruosas temeridades? ¿Se ha de dar lugar á que se radiquen más y más, y su gangrena acabe de corroer todo el cuerpo místico y político, y dé en tierra con toda la santa madre Iglesia? ¿Han de ser incorregibles? ¿Han de sufocar al que por obligación se les atreve?

No, dicen el Papa, y el Rey por el de los de reyes y Señor de los señores (con san Marc., 9). El remedio para inclinar duras cervices ó endurecidos cerviguillos, y humillar soberbias cabezas, escandalosas plantas, ó plantistas descabezados, es, no pasarlo, pisarlo aunque les pese; peso y más peso al cuello, y por acá y por acullá se rendirán al tranquilo mar de la obediencia y razón: *Bonum est eis magis si circumdaretur mola asinaria in collo eorum, et in mare mitterentur.*

Vara dura, y que dure en su dorso, aunque se sude (*Psalms., 11*): *Reges eos in virga ferrea.* Prelado, juez, toca y prueba, si por el sonido de estas hinchadas botijas, henchidas del aire de su altanería, son para echadas á mal y no aptas al uso saludable del agua del socorro espiritual, á que en tu ayuda fueron destinados vasos, quíbrales, desarráigales todo aquello de que se asen, hasta no dejarles asa

conocida, y con eso cesará tanto asidero: *Et tamquam vas figuli confringes eos.*

¡Válgate Dios por varita de las virtudes, que tanto asunto das á sentir tu santo asiento! ¿Quién eres, que á los hombres que áun se tienen por dioses asombras tanto, que árboles enteros ni áun el tan sonado soñado de Nabuco presuntuoso supo hacer tanta sombra, bien que obró su misterio, pues convertido en bruto, con siete años de marco herbóreo se conoció humano y humilde, á todos dejas envarados, quedando siempre desembarazada? Ya nos dicen los sacros textos que es la insignia intimidadora y ejecutora de la ley, y porque ésta, aunque estampada en el corazón, se ha de traer pronta como en la mano, es al modo de un dedo recto, con sus artículos ó nudos para varios modos y medidas de su piedad y casos prudentes, no para doblarse y encogerse á lo injusto, que entónces no sería justicia ni verdadera vara, sino verdura, debiendo ser palo seco sin corteza, que lisa, y no paleadamente, no lo deje por corta.

En el capítulo xxxi, versículo xviii del *Exodo*, y en el ix, versículo x del *Deuteronomio*, consta que el mismo Dios, juez de todos, escribió con su dedo las Tablas de la Ley, haciéndole vara y buril á un tiempo, para que se supiese que lo mismo que mandaba, ejecutaba (como en nuestro caso), y donde más resistencia hallase, se fijase, hasta que sus caracteres quedasen profundos y penetrados. Entrégaselas su divina Majestad á su caudillo, legado celestial, doctor y maestro de la ley, que ya estaba experimentado ántes del desierto (ojo al venerable Palafox). Sabía bien lo que era ejercer de capitán general, juez de residencias y obispo sumo: *Moises et Aaron in sacerdotibus ejus.*

Pues según eso, con largas experiencias, rectitud y desinterés para rescatar su escogido *Pueblo ó Puebla*, libertarle de la esclavitud de Faraon y de sus hechiceros, falsos, ambiciosos y fementidos sacerdotes, con cuya mala doctrina y ceremonias olvidarian á Dios, y con el mal nutrimento y resabios llegarían á hacerse libres idólatras, hijos, y más, esclavos del demonio, lleve amplísima jurisdicción, y en virtud de ella use de todo su poder y facultades contra los tales sacerdotes gentiles, soberbios y vanidosos, inflados de maestros, y áun contra el mismo rey, tan exaltado y temible: vaya Moisés tan experto, perfecto y celoso con la vara seca, y verá mucho fruto.

Desde el capítulo vii del *Exodo* hallamos que para dar golpe á la obstinación de Faraon usó de sus coyunturas, convirtiéndose en culebra, y queriendo apostárselas sus preciados doctores seductores, sin gracia, jurisdicción ordinaria, potestad legítima, ni más virtud que su ira magna y su encantadora magia, haciendo igual muestra de varas en serpientes, fueron devoradas todas éstas por aquella virtuosa mosaica vara verdadera, que para no temer ni espantarse de fuertes sabandijas, pone á su fortaleza del traje que cada caso pide, y siempre es una y en su mismo sér.

Esta misma, por los diversos motivos ocurrentes, convirtió en sangre el mar, los ríos, fuentes, arroyos, y hasta el agua de las vasijas; la pesca muerta, y las gentes y animales muriendo de sed, y sufrieron los demas castigos y latigazos que llamamos plagas de Egipto, hasta que desengañados los vanos y pujantes encantadores, malos catequistas y entumecidos ciegos congratuladores de los ídolos, doblaron las cervices, conociendo que el dedo de la divina Sabiduría, *digitus paterna dextera*, vara de justicia de todo su imperio, como juez de vivos y muertos, *Judex vivorum et mortuorum: virga regni tui*, era el soberano poder y remedio único, confesando el sumo poder, autoridad y razón del obispo, doctor, juez ordinario, legado pontificio y ministro del Altísimo (capítulo viii, versículo xix): *Et dixerunt malefici ad Pharaonem, digitus Dei est hic.* No harán otra tal confesión en la Puebla y otras partes, los calumniadores porfiados sacerdotes del Señor; ántes con más confusiones les dirán al Papa y al Rey que aquellos obispos que tanto se precian de justicieros, son enredadores y hechiceros.

Viéndose así Faraon, y perdidos sus aduladores interesados, encantadores sabiondos, por quienes se había levantado tal cantera de sabandijas, deseaban la paz, pero de un modo en que se perdiese mucho más, junto con la paciencia. (Hé aquí uno de los opinables supinos ardidés de los padres.) Parecía que era estar bien con Moisés y su vara, y quedar ventajosos con su piedra en el rollo, libres de sus plagas y de las llagas de su vara, si con apariencias la doblasen, y á él le atrajesen á sacrificar allí; con eso cesaban los disturbios y se figuraban las paces.

El pensamiento á prima facie sería plausible á todo áulico, político y incauto, pero registrado y penetrado por el obispo caudillo, conoció el veneno bajo de una dedada de miel, porque la pretensión se reducía á que se hiciese un mixto, una misma fábrica, un mismo templo, y uno mismo el rito y ceremonial de Dios y el del ídolo, y cada loco con su tema; pero el celosísimo prelado, tieso que tieso con su vara, le repele la descabezada propuesta con bien encabezada reprehensión interrogante, que es el mejor modo de concluir, convenciendo vergonzosamente al proponente ó pretendiente poniéndole en su lugar.

Y así les dice (versículo xxvi): *Et ait Moises, non potest ita fieri. Abominationes enim Aegyptiorum immolabimus Domino Deo nostro?* ¿Qué, hemos de ser los muy pagados de fieles, tan malos ó peores que los mismos paganos? ¿Se ha de permitir en los dominios católicos que ande el catecismo del demonio por sacerdotes y ministros tan idiotas y frenéticos, ó más, que los mismos étnicos idólatras? ¿Se ha de tolerar despojar á Dios de sus adornos, disminuyéndole sus atributos y omnipotencia? ¿Se ha de romper á Jesús su túnica inconsútil, y entre los de su compañía en la crucifixión se han de echar suertes, para con ella ver cómo le ha de poner adorno al ídolo, y que este ficticio, vestido á su moda, logre el modo efectivo que nuestro Redentor?

Eso no, dice Moisés; no hay más que un Dios; ése es el que tenemos los españoles, israelitas; ése es el que hemos de predicar, adorar, revenciar y defender los Moiseses y Aarones y nuestros escogidos ministros, aprobados, humildes y obedientes, en nuestra clerecía y en las demas santísimas religiones, que piden y obtienen nuestras licencias para propagar el santo Evangelio, y conservar con él la fe y religion en su pureza, hollando y despreciando los ídolos y todos sus pestilentes resabios, sin doctrinas impertinentes, y falsas opiniones de presumidos, aduladores y ambiciosos sacerdotes y operarios, aunque se oponga todo el infierno junto y importe todo el mundo entero: *Quid prodest homini, si totum mundum lucretur, etc.* Ande la vara con los tales, que si no es á puro rigor de justicia seca, no hay que pensar se saque paz del egipcio: *Obduratum es cor Pharaonis..... digitus Dei est hic.*

¡Oh vara misteriosa y firme, que áun á los más duros peñascos secos ablandas con tu rectitud, haciéndoles tener entrañas tan de cera, que de su misma secura y esterilidad de su miseria, á tus golpes broten en socorros raudales de aguas saludables! ¡Oh virtud de la justicia y verdad, que á tanto alcanzan y se extienden vuestras fuerzas! ¡Oh gloriosísimo Moisés, recto juez, substituto del mismo Dios y caudillo de su mismo escogido pueblo! ¡Yo, mil veces dichosísimo y venerabilísimo Palafox, legado de el sumo Vicario de Jesucristo, pastor exactísimo de su fiel rebaño, rectísimo y desinteresadísimo juez de sus operaciones, vigilantisimo y ejemplarísimo obispo, que tanto te conformaste con su voluntad, tanto te ceñiste á su divina voluntad, tanto te esmerabas y fijabas en su evangélica ley, sin temor á los infortunios!

Ea, pues; ya que el palo verde fué el origen de la altivez, ambicion, soberbia y discordia: *Contrariis contraria curantur*, palo que caiga, palo seco, y á ello contra los verdores y pomposas ostentaciones de los que, engañados y altivos, quieren frisar con el mismo Dios, presumen apostárselas, y áun áun con el formal recuerdo y material aplicacion del *eritis sicut Dii*, á que brinda con tanta solapa y calidez la serpiente, dando las peras podridas al peso de la bellísima manzana, pero con absoluta obliuiscencia de que de este mismo árbol del bien y del mal, á desbocados de sus atrevidos bocados, salió la vara de la justicia distributiva, al bueno para su derecho y bien, y al malo para su derecho y mal. Reconózcense los soberbios, cavilosos, avaros y pérfidos, y no tendrán que envidiar al justo, ni calumniar al recto juez que regenta la virtuosa vara, ni al mismo Dios, que en su lugar se la confia al desempeño, pues de otra suerte no se volvería á convertir en vara, sino que se quedaria culebron, en dudas, competencias, confusiones y engañosas luchas de los presumidos sabios encantadores faraónicos.

Nuestro Señor, por ser quien es, y por la sangre que derramó por redimarnos, por lo que le costó fundar su católica Iglesia, por lo que explicó su

amor en adorarla de sacramentos, y por la regeneracion que para hijos suyos nos franquea con su gracia, se apiade de todos estos descarreados miserables, dándoles verdadero conocimiento de sí mismos, de su bautismo, de su sagrada religion, de su sacerdocio sacrosanto y de su encargo evangélico; y á usía arrepentimiento y verdadero desengaño de su familiaridad, ambicion, fraudes y doblados tratos, que aunque dulces, atractivos, con manto de virtud y hábitos de religion, no es oro todo lo que reluce, pues se ve puro oropel en su impura relajacion, hecha tempestad continua su incontinente potestad, hecha polilla roedora su rodadora política, y hecha suma de experiencia cuanto asoma su apariencia. Si, dejando aparte los casos y diabluras de Indias y demas increíbles cosas que se ven por las consultas, quejas y documentos, hubiera de apuntar lo que acá pasa con estos cuervos, que á todos sacan los ojos, era menester mucho tiempo, papel y paciencia; reconozca usía algo del todo por esa carta resunta de lo que en mi consejo há años pasa con el reverendísimo padre Ripalda y su socio: vea con toda atencion esa carta que remitió el señor don Francisco Malo, prior de Osma, conocido de usía, de todos, su virtud y loables cualidades, y por uno y otro tan estimado y favorecido de nuestro venerable siervo de Dios, su obispo, en cuya asistencia se esmeró tanto, como en explicarse de ello, que es nuestro objeto, en que le pido suma atencion, aficion y celo, con igual desvanecimiento de boberías é imposturas, entre tanto que ruego á Dios guarde la vida de usía y familia los muchos años que mi cordial afecto desea. De esta muy suya, á 30 de Octubre de 1659.—Beso la mano de usía su más apasionado, DON RODRIGO SERRANO Y TRILLO.—Señor Marqués de Zafra, mi dueño.

LI.

EL DUQUE DE VILLAHERMOSA.

Á don José Pellicer de Ossau y Tovar, proponiéndole que fusese á Zaragoza á continuar los *Anales del reino de Aragon*.

108. Tengo muy en la memoria á mis amigos para servirlos en las ocasiones que se les ofreciere, y de la misma suerte para valerme dellos. El Marqués de Villalva, protonotario de la corona de Aragon, que se halla aquí diputado por la bolsa de nobles mayores, queriendo hacer en su año algun servicio al reino, ha reconocido cuántos años há que no se prosiguen los *Anales* dél. Desea que en su tiempo se continúe, y, si fuere posible, se dé á la estampa otro volumen, continuando al canónigo Bartolomé Leonardo. Y habiendo mirado los cuadernos que por su obligacion han hecho los cronistas don Francisco de Urrea, el doctor Juan Francisco Andres y don Francisco de Sayas, ha visto que hay materiales para llenar dos cuerpos. No están en la disposicion ni en estilo que se puedan dar á la estampa; y es necesario que entren en manos de quien los perficione, aumente y corrija. Con esta ocasion, descando, por el lustre deste reino, que esta obra salga con to-

da perfeccion, y que ántes exceda que desdiga á los autores que han escrito nuestros *Anales*, he considerado que nadie puede tomar esto por su cuenta y cumplirlo, sino es vmd., en quien concurre todo lo que podemos desear, y hallarse con su origen y conocida nobleza tan antigua deste reino, y del cronista y de los de Castilla años há; con que por obligacion debe no excusarse de este trabajo. Pero ántes de disponer acá con los diputados que esto se cometa á vmd., quiero que me diga con toda amistad si gustará de encargarse deste trabajo, y qué conveniencias ha menester que se le hagan, para que con estas noticias lo vaya disponiendo. Tengo en mi poder hartos papeles originales, de que vmd. se podrá servir, demas de los que hay en el archivo del reino. Vmd. se sirva de responderme luégo; que para que esta carta llegue segura á sus manos, va encaminada por la del señor Duque de Híjar, mi primo, que la remite al señor Ruy Gomez. Guarde Dios á vmd. muchos años. Zaragoza, 3 de Octubre de 1662. Amigo y servidor de vmd.—EL DUQUE DE VILLAHERMOSA, CONDE DE LUNA Y DE FICALLO.

LII.

FRAY PEDRO MANERO (1).

Al doctor Pedro Jerónimo Hernandez Sedeño, calificador del Santo Oficio y canónigo de la santa iglesia de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, dirigiéndole la primera impresion de su elegante traduccion de la *Apologia de Quinto Septimio Florente Tertuliano, presbítero de Cartago*, impresa en Zaragoza, por Diego Dormer, año 1644, en 4.^o

109. No escribo á vmd. esta epístola con el intento que ordinariamente suelen escribirse estas cartas, pidiendo favores y narrando prendas; que ni vmd. necesita de alabanzas, ni yo de amparo. Cuando la modestia es enteramente sana, el panegírico es vejámen, y cuando la confesion es verdadera, es ocioso el patrocinio. Tan léjos está de su modestia la vanidad como de mi profesion la lisonja. Á los que desean saber no los irrita la correccion, sino que los obliga. Siendo, pues, vmd. tan modesto, y estando yo tan conocido de la insuficiencia, serian en mí las alabanzas vanas, y en vmd. el patrocinio inútil. Cualquiera hombre docto que corrija estos estudios, me hallará con obediencia para la enmienda y con docilidad para la correccion; que el resistir porfiadamente á la enseñanza de los mayores, y el reconocer ventajas, supone, ó pocas letras ó mucho desvanecimiento. Dirijo estas líneas á vmd. para que el mundo se edifique de su prudente celo. Mandóme traducir esta apología para tentar si por este medio se podria desencantar nuestro siglo, que parece vive enajenado en un encanto frenético. Todos confiesan (y con razon) que las públicas calamidades que se padecen son pecados de esta edad, que llaman á los enemigos, como á ministros de la justicia de Dios, para castigo de sus ofensas. Pero este conocimiento, que podia ser puerta del remedio (co-

(1) Fué obispo de Tarazona, y ántes calificador del Santo Oficio y guardian del convento de San Francisco, en Zaragoza.

mo se ve en la Sagrada Escritura en trabajos semejantes), es tan ineficaz, que no pasa de la boca; pues los que debieran no lo predicar, los que pudieran, no lo remedian, y los que lo acusan no se mejoran. Alabo la eleccion de vmd., pues para ablandar corazones tan de hierro parece remedio oportuno acercarlos al fuego vehemente de los primeros fieles, que áun arde en las líneas de esta apología. Suelen las personas nobles refrenar el bullicio ó el furor de las pasiones viles con la atencion de no manchar el lustre de la fama que ganaron sus progenitores con las obras grandes; que la noticia del noble solar, no sólo anima para las acciones honestas, sino que refrena de las infames. Con mucha razon, pues, se prohija el desenfrenamiento de esta edad á la ignorancia torpe que se tiene de los primeros hechos de la fe, que es nuestra madre, y de las costumbres con que vivian en la primitiva iglesia nuestros mayores; que no sabrá cómo debe vivir el que ignora cómo sus padres vivieron.

Luego, para despertar el olvido, para animar la flaqueza, para refrenar la insolencia, será, si no remedio, sufragio, el correr la cortina de la escuridad de Tertuliano, para que en su *Apologia* (que escribió más há de mil y cuatrocientos años) se vea, como en dechado fidelísimo, el origen de la Iglesia, las hazañas de la fe, el solar de la perfeccion y las heroicas obras de nuestros progenitores. Aquí verán los desencaminados cuánto bastardean sus obras, y cuánto degeneran del nobilísimo solar de su linaje. ¡Oh, cuántas veces, señor y suavísimo amigo, cotejando aquel fervor con mi tibieza, sentí despedazarse mi alma! ¡Oh si tantas saliera enmendado como sali confuso! Pero no quisiera que tan religioso intento se viciara por el medio de mi impericia, pues el ingenio de Tertuliano, que ha sido el prodigio de la naturaleza, el horror á la imitacion, la fatiga de los siglos, necesitaba de pluma más erudita. Los que conocen las buenas letras de vmd. ya entenderán que es el más primoroso libro de Tertuliano, y el más dificultoso de todos los escritores el que vmd. me encomendó; que en su juicio calificó lo que elige; pero tambien conocerán los que saben nuestra amistad, que el mandarme á mí ilustrarle ha sido más abuso de la amistad que confianza del talento. Los que facilitan la traduccion de Tertuliano no lo conocen; que no es fácil de traducir lo que á san Jerónimo le pareció dificultoso de entender. La profundidad de este autor tiene hoy embarazada la erudicion de toda Europa. No es cobardía ni desvío, sino respeto. Vmd., que está tan versado en la leccion destes libros, ya sabe que el exagerar la dificultad no es encarecer la obediencia, sino avisar del peligro. Yo he procurado exprimir en nuestro idioma el sentido del original, absteniéndome de las ilustraciones, que abundan y no edifican, y alargando la concision en que primero traduje, como vmd. me dispuso. Si en algo se acertó, será recompensa del trabajo entrar á la parte del mérito de su celo; y tambien al mismo yerro no le faltará su premio, que es el ir sujeto al juicio de su